

LA FORMACIÓN ÉTICA
DEL PSICOANALISTA
THE ETHICAL TRAINING OF THE PSYCHOANALYST
A FORMAÇÃO ÉTICA DO PSICANALISTA

Magdalena Lema

Asociación Uruguaya de Psicoterapia Psicoanalítica

Montevideo, Uruguay

Correo electrónico: magdalena.lema@gmail.com

ORCID: 0000-0001-6731-6470

Recibido: 4/4/2022

Aceptado: 6/5/2022

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo

LEMA, M. (2022). La formación ética del psicoanalista. *Equinoccio. Revista de psicoterapia psicoanalítica*, 3(2), 15-31. DOI: doi.org/10.53693/ERPPA/3.2.1

Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0)

Resumen

En el presente trabajo se aborda la formación ética del psicoanalista a propósito del papel de la transmisión del psicoanálisis y de la vida de las instituciones psicoanalíticas en ese proceso. Se articulan las reformulaciones metapsicológicas de Silvia Bleichmar, para quien la construcción de un psicoterapeuta es la construcción de un sujeto ético. La autora opone la noción de *sujeto ético* a la idea de *sujeto disciplinado*, y la idea de *puesta de límites* a la de *construcción de legalidades*. Se establece una diferenciación entre conductas pautadas por una normatividad exterior al sujeto y una normatividad intrínseca, compatible con la capacidad de definir, en el cuidado del semejante, los límites de la propia violencia.

Palabras clave: formación, ética, transmisión, instituciones.

Abstract

This paper deals with the ethical training of the psychoanalyst in regard to the role of transmission in psychoanalysis and the life of psychoanalytic institutions in this process. The metapsychological reformulations of Silvia Bleichmar are articulated, who views the construction of a psychotherapist as the construction of an *ethical subject*. The author contrasts the notion of an *ethical subject* to the idea of a *disciplined subject* and setting boundaries to *construction of legalities*. This paper establishes a differentiation between behaviors based on a normativity external to the subject and an intrinsic normativity, compatible with the ability to define, in the care of the other, the limits of violence itself.

Keywords: training, ethics, transmission, institutions

Resumo

Neste trabalho abordamos a formação ética do psicanalista em função do papel da transmissão da psicanálise e da vida das instituições psicanalíticas nesse processo. Articulamos as reformulações metapsicológicas de Silvia Bleichmar, sendo que para ela a construção de um psicoterapeuta é a construção de um *sujeito ético*. A autora contrasta a noção de *sujeito ético* à ideia de sujeito disciplinado, e a noção de *imposição de limites* à ideia de *construção de legalidades*. Estabelece-se uma diferenciação entre condutas definidas por uma normatividade exterior ao sujeito e uma normatividade intrínseca, compatível com a capacidade de definir, no cuidado do semelhante, os limites da própria violência.

Palavras-chave: formação, ética, transmissão, instituições.

REFLEXIONES INICIALES

Sufrir un daño significa que uno tiene la oportunidad de reflexionar sobre el daño.

Judith Butler (2006, p. 14)

Afortunadamente, mucho se piensa, escribe y debate acerca de la ética en el psicoanálisis. Desde las primeras preocupaciones freudianas —que derivaron en sus *consejos* y orientaciones para manejar incipientes dificultades—, hasta el momento actual, podemos constatar que los debates y las propuestas han enriquecido y profundizado el pensamiento y la práctica. Ha sido un tema presente en el desarrollo de los diferentes marcos teóricos; también en las diferentes formas de comprender la incidencia de lo real en el sujeto psíquico, siempre apuntando a considerar qué se pone en juego en los diferentes modos de intervención y cuáles son las características del posicionamiento profundo del analista frente a su práctica.

Nuestra tarea lleva implícita la consideración del otro como portador de un sufrimiento. Nos convoca como sujetos implicados en su alivio, no sin la tensión y la complejidad dadas por los dinamismos inconscientes que atraviesan el encuentro. Nunca es un tema menor el cómo nos emplazamos como sujetos —y como *sujetos afectados*, en el sentido que lo toma Fernando Ulloa (2012)— frente a las dinámicas que se generan desde los mundos inconscientes de ambos participantes del proceso. Lo inconsciente, que es de imposible acceso directo, salvo en una cadencia imprevisible de sucesivos acercamientos, conlleva a la incertidumbre, a la

ambigüedad y a la disposición para alojar aspectos del otro en el propio mundo interno. Por eso el terreno de la ética es especialmente un terreno dilemático, un terreno de reflexiones que implican hilar fino, un terreno que comprende principios conceptuales fuertes: abstinencia, neutralidad, implicación, confidencialidad, transgresión, transferencia...

Con esto quiero indicar que la tarea es compleja y que requiere de una formación amplia y profunda. Inicialmente, la visualizamos como un «trípode» —compuesto por el análisis personal, los seminarios de estudio y las supervisiones—, que evidentemente nos quedó chico y al que le agregamos otra pata. Así, entendimos que la pertenencia y la trayectoria institucional no pueden permanecer ajenas, sobre todo a la luz de lo que han sido la historia y el papel de las instituciones psicoanalíticas, así como la importancia de los procesos que ocurren en su interior. De hecho, aportan un plus impensable, lo cual las vuelve inseparables de la formación. (Por ello, abordaré especialmente este aspecto más adelante.)

En todo caso, al decir de Luis Hornstein (2018), «un psicoanalista no se fabrica en un día. Es alguien que se inscribe en una trayectoria» (p. 106). O como lo plantea Nora Pomeraniec (2006) citando a Rudy: «La formación es un largo proceso, de varias y complicadas etapas, al final de las cuales, si todo sale bien, se obtendrá un analista, y si todo sale mal, también» (p. 10). Considero que, en particular, la formación ética de un psicoanalista recorre caminos singulares y que en ellos las condiciones personales juegan un importante papel. Efectivamente, podría ocurrir que los dispositivos mencionados para la formación no fueran suficientes para garantizar una disposición ética por el psicoanalista, ya sea en forma crónica o transitoria.

En su trabajo *De eso no se habla: las condiciones personales del psicoterapeuta*, Pomeraniec (2006) pone sobre la mesa la importancia de aquellas condiciones que no necesariamente se vinculan con la formación y que determinan que un terapeuta pueda desarrollar adecuadamente o

no su labor. La autora hace énfasis en la importancia de la capacidad para desarrollar empatía y también señala, entre otras, la capacidad para desarrollar emociones y tramitarlas adecuadamente, la honestidad y la humildad profesionales, la capacidad de introspección y la habilidad para reconstruir las experiencias del otro.

En una línea similar, Ema Ponce de León (2018) desarrolla *La capacidad para la confidencialidad*, donde se refiere fundamentalmente a las condiciones de estructuración psíquica que la hacen posible. Expresa:

Del mismo modo que [se necesitan] tantas otras cualidades importantes para ser analistas —como la capacidad de escucha, la tolerancia a la frustración, la postergación de las aspiraciones narcisistas, etc.—, hay en esta capacidad un aspecto personal del devenir sujeto y algo que se forja y se transforma en mayor o menor medida en el propio análisis y las instancias de formación a través de aprendizajes y figuras de identificación, valores de la comunidad analítica a la que se pertenece, etc. (Ponce de León, 2018, p. 49)

Hace mucho más tiempo, Ralph Greenson (1976) dedicaba un capítulo de su libro sobre técnica a «Lo que el psicoanálisis requiere del psicoanalista», y se refería a sus rasgos de personalidad y carácter, a sus motivaciones y destrezas.

Estos antecedentes, entre otros muchos que podrían referirse, reafirman la idea de que las condiciones personales del psicoterapeuta constituyen un tema ineludible, sobre todo cuando pensamos en las disposiciones éticas de una práctica.

En este trabajo intento articular algunos postulados de Silvia Bleichmar, pensando la dimensión ética como un aspecto de la construcción psíquica, por lo que será inevitable referir brevemente a sus replanteos metapsicológicos. Plantearé algunos modos de instalación psíquica de los principios

éticos y cómo se expresan en el accionar clínico, en la medida en que determinan el emplazamiento del psicoterapeuta ante el otro.

Entiendo que la construcción de un psicoterapeuta es la construcción de un *sujeto ético*, que implica un complejo proceso en el que Bleichmar introduce nuevas formas de considerar nuestra relación con las normas y los principios que rigen nuestra actividad. De hecho, la autora opone la noción de *sujeto ético* a la idea de *sujeto disciplinado*; y, en el mismo sentido, la idea de *puesta de límites* a la de *construcción de legalidades*. Pretende establecer una diferenciación entre conductas pautadas por una normatividad exterior al sujeto, protésica o ideologizada, y una normatividad intrínseca, compatible con personas que sean capaces de definir, en el cuidado del semejante, los límites de su propia violencia. Sobre todo, al decir de Eva Tabakian, «en una época en la cual la propuesta de goce se ofrece como relevo de una felicidad imposible, propiciando modos más des-subjetivantes de relación al otro en los cuales se deconstruye la relación intersubjetiva» (Bleichmar, 2011, p. 11).

MOMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SUJETO ÉTICO

El único valor absoluto es la posibilidad humana de otorgar a otro la prioridad sobre uno mismo.

Emmanuel Levinas (2001, p. 153)

Entiendo la ética como una dimensión que tiene directamente que ver con el reconocimiento del otro y de las obligaciones que se tienen con respecto a él. Una ética del semejante, en el sentido en que lo plantea Levinas (2001), sobre la idea central de lo que llama *asimetría de la intersubjetividad* y que implica que el otro es de quien soy responsable,

expresa: «lo esencial de la conciencia humana: todos los hombres son responsables unos de otros, “y yo más que los demás”, citando la fórmula de Dostoyevski» (p. 31).

En los comienzos

Uno de los aportes más importantes de Bleichmar (2011) en este terreno es la idea de que la dimensión ética del humano precede a la instauración del superyó como instancia intrapsíquica. Considera que la cuestión de la ética no es simplemente *residual* a la renuncia edípica, «sino que antecede a las renunciaciones pulsionales y al goce primario» (Bleichmar, 2011, p. 513). Se juega en momentos tempranos en el terreno de lo intersubjetivo, previo al establecimiento de la triangularidad.

Los precoces rehusamientos del *infans* y las primeras postergaciones de la satisfacción inmediata se deben a que hay otro que convoca su atención, lo que nos alerta de la presencia de modos primarios de instalación del pacto interhumano. En este sentido, la autora ejemplifica que la sonrisa del niño al adulto antes de comer sería un prerrequisito de otras renunciaciones pulsionales posteriores en tanto implican los primeros modos de postergación y de demora en función del otro amado. Esta posibilidad de postergar la perentoriedad del deseo para «establecer un intercambio con el otro debe concebirse como la base de toda posibilidad de constitución de un sujeto moral o ético» (Bleichmar, 2011, p. 24).

La doble función del adulto, de implantar la sexualidad y de proporcionar al mismo tiempo las vías de ligazón de los remanentes excitatorios, ese papel de *doble conmutador* del adulto, que inscribe la sexualidad y que proporciona investimentos colaterales de carácter narcisista (desde lo que Bleichmar llamó *narcisismo trasvasante*), hace posible la construcción de una delicada trama de intercambios que alientan estas primeras renunciaciones. El otro forma parte del campo intersubjetivo como otro amado.

Una alteridad que, como lo plantea la autora, se hace posible, sobre todo, por la manera como el adulto ve a la cría: como un otro humano a quien inscribir en un sistema de signos constituyentes que darán origen al yo futuro. Pero siempre y cuando, como requisito fundamental, exista una primera legalidad instalada en el psiquismo adulto: su rehusamiento a tomar el cuerpo del niño como objeto de su propio goce.

Basada en las ideas de Jean Laplanche, Bleichmar (2009) entiende que el adulto se enfrenta a la cría con un aparato psíquico clivado. Es decir, por un lado, su inconsciente moviliza representaciones deseantes, potencialmente autoeróticas, capaces de transmitir una corriente libidinal que ingresa traumática y enigmáticamente en la cría y lo somete a un flujo que debe encontrar vías de evacuación. A la vez, ese mismo adulto con su psiquismo clivado es portador de representaciones a nivel preconscious, de carácter yoico-narcisistas, que le hacen ver a la cría como un todo, como un ser humano; esto propicia vías colaterales de ligazón, es decir, un narcisismo estructurante del vínculo amoroso, una proyección constitutiva sobre la cría, que la precipita ontológicamente (Bleichmar, 2011).

Tal como plantea Bleichmar (2014),

El complejo de Edipo implica la posibilidad del reconocimiento del daño producido a un tercero [...]. Sin embargo, mucho antes de eso, esta primera etapa de la que pretendo dar cuenta se sostiene en el deseo recíproco de protección ilimitada del objeto amado y en el sufrimiento que su dolor le implica. Se trata de un complejo juego de narcisismo y altruismo, en el cual la identificación al otro permite, al mismo tiempo, la instauración de las bases de toda legislación futura como resguardo de reglas que impidan la destrucción mutua. (pp. 18-19)

Fundamentalmente se trata de cómo se instaura, para la autora, la noción de *semejante*:

la categoría de semejante es imposible que se constituya si no se constituye la categoría de la identidad, y esta categoría de la identidad implica dos elementos; implica: identidad de uno mismo con uno mismo, en tanto constitución narcisista, identidad con el otro, en tanto perteneciente a la especie que ya no es la especie biológicamente sino la especie constituida desde el punto de vista de la cultura, y en última instancia la identidad transitiva que el otro propone cuando identifica al niño con el ser humano, vale decir, identificación desde afuera. (Bleichmar, 2016, p. 201)

La inscripción de la cría en la lógica intersubjetiva supone la existencia de legalidades que la constituyan como sujeto psíquico. Estas legalidades preexistentes son intrínsecas a la constitución psíquica. De manera que existe, efectivamente, una ética en el origen, una ética que no se vincula con la instancia superyoica y que se instala en el vínculo primario desde legalidades desplegadas por el adulto en su emplazamiento frente a la cría y a su propio mundo pulsional, lo cual da lugar (o no), a través de los primeros cuidados, a una circulación ligada que determina la posibilidad de un *amor sublimatorio*.

Sobre la base de los orígenes

Si no hubiera un orden de Justicia, no habría límite para mi responsabilidad. Existe una cierta medida de la violencia necesaria a partir de la justicia.

Emmanuel Levinas (2001, p. 131)

Siguiendo los planteos de Bleichmar, habría un segundo momento de establecimiento de las pautaciones éticas, que se vincula con la resolución edípica y con la instalación de la instancia superyoica. En este momento, las regulaciones están definidas por el daño producido a un tercero, del que se derivan los sentimientos de culpabilidad. Es importante diferenciar la vergüenza o el pudor, de la culpa. Las primeras son de origen netamente narcisista, mientras que la culpa contiene una posibilidad amorosa.

Considero especialmente significativa la forma como la autora aborda la instalación de la prohibición, ya que entiende que la incorporación normativa solamente es posible sobre la base de un vínculo amoroso con el otro. A lo largo de sus escritos, insiste en que es imposible incorporar la ley, si esta no proviene de otro amado. Y agrega:

Si la ley no es interior, no hay la menor posibilidad de controlar a los seres humanos. La falta de instalación de la ley interior no puede ser suplida con medidas represivas. Al contrario. De manera que el problema serio que tenemos es si se puede recomponer la ley kantiana, en el sentido de que cada uno de nosotros pueda actuar de tal manera que su conducta pueda ser tomada como norma universal. (Bleichmar, 2014, p. 101)

Por otra parte, ingresa en una problemática fecunda para pensar aspectos de la ética que se juegan en la clínica y que está dada por

el hecho de que quien imparte la ley está provisto de inconsciente [...] [y de que] es imposible en la relación intersubjetiva que se transmite un mensaje sin fantasmaticación y sin enigma [...]. Con lo cual, lo que se cuele en la prohibición es siempre el modo de articulación con el fantasma del otro. (Bleichmar, 2011, p. 272)

De esta manera, el niño puede recibir una prohibición, que enuncia la norma, pero que a la vez es portadora de excitaciones, donde el problema consiste en cómo el fantasma infantil se articula con los fantasmas del adulto. Es decir, cómo el adulto se emplaza ante el fantasma infantil, lo que muestra nuevamente la importancia de tener en cuenta el psiquismo clivado del adulto. En alguna medida se trata de determinar cuál es el *impacto tóxico* de los enunciados normativos, qué psiquismo permiten construir y cómo se constituyen las instancias psíquicas; en especial, en este caso, la instancia superyoica.

En esta línea, puede ser interesante pensar cuándo la ley que se transmite es vivida como ley íntegra, que rige para todos del mismo modo, y cuándo se transmite como ley falsa o como simulación. Cuándo es una propuesta que construye subjetividad y cuándo es una propuesta que la degrada. Normalmente, la moral práctica, de uso o conveniencia, pauta la ética, pero la subvierte. «Esta persona me sirve», «hacé como yo porque te conviene», son enunciados que pueden estar asentados en ciertas normas compartidas y hasta moralmente aceptadas, pero ser acomodaticias y absolutamente antiéticas.

Con esto retomamos el planteo de la ética como una zona dilemática, donde las normativas establecidas y aceptadas pueden resultar iatrogénicas y no éticas, con lo cual se plantean la necesidad, la oportunidad y la posibilidad de tomar decisiones orientadas a transgredirlas.

Dice Bleichmar (2011):

La pauta del contrato interhumano, como diría Levinas, no pauta solo mis derechos, sino que acota mis obligaciones ilimitadas hacia el semejante. Así, el contrato analítico pauta no solamente el derecho del analista, sino que limita sus obligaciones. No puede haber relaciones intersubjetivas sin contratos que pauten los límites de la obligación hacia el otro. (p. 275)

Las consecuencias clínicas de estos postulados son claras y suponen el imperativo de asentar la clínica —en términos metapsicológicos— en la castración simbólica. Un ordenamiento intrapsíquico que sostiene una ley universal válida para todos los humanos del mismo modo y que a su vez regula la lógica de los intercambios.

Importancia de las instituciones en la formación ética. Construcción de legalidades

Creo que no me es posible hablar de la incidencia institucional en la formación sin hablar, de manera más o menos indirecta, de mi propia experiencia en esta *profesión imposible*. Por eso, quisiera comenzar el tema con un reconocimiento directo, claro y especial. En primer lugar, expreso mi gratitud hacia quienes fueron mis analistas, por la ética inquebrantable de su implicación y su cercanía profunda desde un increíble respeto, aun en los momentos críticos. También a mis supervisores, por la mirada crítica, confiada y habilitadora. A mis maestros, los conocidos y los leídos, los que siguen y los que ya no están, los de la sintonía y los de la discrepancia. Y a mis amigos y colegas, con los que construimos, con trabajo, diálogos y disensos, sintonías productivas y *ruidos molestos*; a esa gran variedad y amplitud de colegas que hacen posible el intercambio de ideas, afectos, frustraciones y proyectos nuevos, y que se añoran cuando no están.

Dicho esto, es claro que hablo desde una experiencia institucional enriquecedora y constructiva. Por el hecho de haber ingresado cuando la Asociación Uruguaya de Psicoterapia Psicoanalítica ya tenía bastantes años de fundada, tuve siempre muy presente una frase que escuché hace tiempo de una persona muy querida: «Las cosas no empezaron cuando tú llegaste». Lo que me lleva a uno de los temas que quiero abordar: la transmisión.

He pensado que la formación ética está en juego en todas las dimensiones de nuestro *trípode de cuatro patas*, como un tema que atraviesa el análisis, la supervisión, los seminarios y la vida de la institución. Y en esa misma línea considero que la función de los más experientes es fundamental en la transmisión.

M. Cristina Fulco (2020) plantea algo sugerente:

La enseñanza y educación remiten sin dudas a la formación académica, a algo pre-establecido que tiene un punto de llegada. Lo vivencial-experiencial está fuera de todo formato a priori como también de cualquier punto de llegada. Tal vez una de sus características sea «infiltrar o contaminar» cada uno de los pilares del trípode en las distintas etapas de la formación, dado que lo que está en juego no solo en el proceso analítico sino también a través de las transferencias cruzadas o laterales, es la dimensión inconsciente del proceso. (p. 224)

También hay que reconocer que, en este interjuego de transferencias, se generan lealtades, fidelidades y dogmas, fenómenos diversos, pero con capacidad de inmovilización o empobrecimiento. Son los riesgos del *descanso* o de la *suspensión* del pensamiento crítico. Bleichmar (2011) refiere la importancia del *reservorio ético* de las instituciones psicoanalíticas y de la presencia de una deuda generacional de gratitud por lo recibido. Por eso, se trata de poner a trabajar la herencia y las filiaciones: para dar cuenta de los nuevos desafíos de la vida humana.

¿Podría hablarse de una ética institucional, es decir, de un funcionamiento institucional que promueva, facilite, propicie la reflexión ética de sus problemáticas? ¿Sería esta una forma de facilitar la construcción de legalidades, tal como lo plantea Bleichmar (2011), en nuestro funcionamiento? Ciertamente, no me refiero a los lineamientos éticos que las instituciones definen para sí mismas y que constituyen un punto de partida

formidable para pensar los diferentes dilemas que se plantean en este terreno. Me refiero a algo que no puede plasmarse fácilmente y que se instala más bien en el terreno de la transmisión.

Construir legalidades implicaría repensar nuestras formas de funcionamiento *acomodadas*, por inercia. Es pensar lo que trasciende en los corrillos, lo que se sustrae de la discreción, lo que podría resolverse con impactos negativos en colegas y compañeros. Se trata del desarrollo de herramientas internas para afrontar los dilemas éticos que se plantean en lo cotidiano, en la clínica y en nuestra institución.

En esta línea, Rosario Allegue (2007) toma las palabras de Piera Aulagnier en *El sentido perdido* y plantea:

fuera del registro perverso o psicótico, la trasgresión es el movimiento que lleva al sujeto a sobrepasar lo «sabido»: lo que él transgrede es una verdad planteada hasta entonces como ley sagrada y como garantía de un saber (y por lo tanto de un dominio posible) sobre el orden del mundo. Al hacerlo, destituye el saber instalado y lo hace en nombre de una verdad *in status nascendi* que a su vez retomará su función en la espera de un nuevo transgresor. (p. 100)

Ricardo Rodulfo (2020) reflexiona sobre la obediencia, la obsecuencia y la transgresión. La transmisión basada en la obediencia genera una repetición de lo mismo que pasa de generación en generación con muy pocas variaciones. Mantiene la normalidad, pero es potencialmente peligrosa y se funda en la moral de la lealtad. El obsecuente, por su parte, se conduce alabando, adulando, ensalzando, porque le resulta conveniente. La desobediencia, en cambio, sería un movimiento que va más allá, que da lugar al pensamiento crítico y a la creatividad. El autor expresa: «El desobedecer, si algo funda, es una dimensión ética, la que me compromete

con cuidar de la diferencia y hacerme responsable de ella. Ser leal no es lo mismo que ser responsable» (Rodulfo, 2020, párr. 18).

En esta línea, Pomeraniec (1999), considera que la transgresión ha estado en los orígenes del psicoanálisis. El psicoanálisis mismo nace como una transgresión de los cánones de su época, al introducir la idea del inconsciente y de la sexualidad infantil, lo cual ha infligido una herida más al narcisismo de la humanidad. Sin embargo, señala que, a pesar del potencial creativo de Freud, se produjeron diversas formas de dogmatización y de ritualización por sus seguidores, que llevaron a perder la fuerza del impulso inicial o que dejaron al psicoanálisis en lugares complicados con respecto a los movimientos de la sociedad y de la ciencia.

Ulloa (2012), por su parte, plantea:

En la medida en que se visualice la ética no como una especulación sino como una práctica que, entre otras cosas, apunta a la producción social de sujetos éticos, sujetos en cuya estructura está impresa aquella «imposición de justicia» que los tornará inevitablemente sensibles a lo que es y a lo que no es justo, para sí y para los demás. Así entendida, la ética resulta también una manera de vivir que no se enseña: se produce. (p. 182)

A esta cita le agregaría que estas transgresiones y desobediencias referidas tienen el sentido de un profundo avance creador, sobre todo cuando son legitimadas, aunque sea en forma parcial, por dinámicas que circulan en ámbitos institucionales. Entiendo, por ello, a las instituciones como un ámbito potenciador y creativo, como un ámbito en el que los analistas logran nuevas incorporaciones normativas, donde circulan nuevos modelos identificatorios, donde la confianza y la amistad con colegas permiten la incorporación de visiones críticas sobre el propio funcionamiento, donde también se pone coto a modalidades de funcionamiento que no contemplan los postulados de la ética.

§

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALLEGUE, R. (2007). La sexualidad femenina: de Freud a los estudios de género. En Asociación Uruguaya de Psicoterapia Psicoanalítica (ed.), *Encuentro con la historia institucional* (pp. 99-116). Psicolibros.
- BLEICHMAR, S. (2009). *La fundación de lo inconsciente. Destinos de pulsión, destinos del sujeto*. Amorrortu.
- BLEICHMAR, S. (2011). *La construcción del sujeto ético*. Paidós.
- BLEICHMAR, S. (2014). *Violencia social - violencia escolar: De la puesta de límites a la construcción de legalidades*. Noveduc.
- BLEICHMAR, S. (2016). *Vergüenza, culpa, pudor: Relaciones entre la psicopatología, la ética y la sexualidad*. Paidós.
- BUTLER, J. (2006). *Vida precaria: El poder del duelo y la violencia*. Paidós.
- FULCO, M. C. (2020). Transmisión y ética en psicoanálisis. *Psicoanálisis*, 42(1-2), 223-234.
- FREUD, S. (1937). *Análisis Terminable e Interminable*. Obras Completas, Tomo XXIII. Amorrortu.
- GREENSON, R. (1976). Lo que el psicoanálisis requiere del psicoanalista. En *Técnica y práctica del psicoanálisis* (pp. 343-348). Siglo XXI.
- HORNSTEIN, L. (2018). Escucha y práctica analítica. *Revista Uruguaya de Psicoanálisis*, 126, 106-121.
- LEVINAS, E. (2001). *Entre nosotros: Ensayos para pensar en otro*. Pre-Textos.
- POMERANIEC, N. (1999). Del pecado original al psicoanálisis: Un camino de transgresiones. *Revista de la Asociación Escuela Argentina de Psicoterapia para Graduados*, 25, 93-106.
- POMERANIEC, N. (2006). De eso no se habla: Las condiciones personales del psicoterapeuta. *Revista de Psicoterapia Psicoanalítica*, 7(2), 9-21.

- PONCE DE LEÓN, E. (2018). La capacidad para la confidencialidad: Topología de la intimidad y la constitución psíquica. *Revista Uruguaya de Psicoanálisis*, 126, 49-60.
- RODULFO, R. (2020). *Obsecuencia, obediencia, desobediencia y experiencia cultural*. <https://www.rodulfos.com/obsecuencia-obediencia-desobediencia/>
- ULLOA, F. (2012). *Novela clínica psicoanalítica: Historial de una práctica*. Libros del Zorzal.